



# LA ESPIGA

UNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION  
CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 20  
Apartado núm. 45 Teléfono 112

## YA ESTALLO

Se conoce ya la dimisión de Azaña, dirigida al Presidente de las Cortes de la farándula, Martínez Barrio.

Ya era tiempo de que estallara. Por cierto que lo hace blando, mansurrón, muy distinto de aquel Azaña que, teniendo todo el poder en sus manos, allá por el año 1932 en que se alzaron los monárquicos, se gloriaba de que podía aplastarlos de un pisotón.

Y no los aplastó y no podía aplastarlos.

La prueba es que aquéllos fueron el germen de la España legítima, la que nació con Recaredo, no la que con él se perdió, según a Azaña le gustaba decir, la que ahora lo ha aplastado a él, lo ha expulsado luego a Francia, como a resto envilecido de una antigualla inútil y perjudicial.

Funda Azaña su dimisión en que ha sido vencida la República y en el abandono en que la han dejado Francia e Inglaterra, precisamente las potencias democráticas.

Bastaba la primera razón, puesto que esas potencias han reconocido a la España Nacional, únicamente porque ésta ha vencido.

Triste es que el derecho necesite de la fuerza para ser reconocido por las democracias. Pero así mientras éstas juricidad continuamente.

Pero seamos nobles; hay en el documento dimisional de Azaña una frase que le honra en lo que nosotros vamos a comentar.

Declarándose vencido, no quería que se derramase más sangre y propuso un armisticio. Está bien, y ojalá se hubiera hecho, o al menos se haga cuanto antes, aunque ha de ser sin condiciones que sombreen nuestra victoria.

Mas, ¿de quién depende que no se haga? Necesitaríamos conocerlo para execrarlo y para tenerlo en cuenta a su tiempo.

¿Será Negrín, Alvarez del Vayo, Casado...? ¡Ah! Mirad a ellos, soldados españoles, enfilados, cogedlos y presentadlos al pueblo español, a su Generalísimo, a las madres de tantos muertos en los campos de batalla, o en las checas, o en las encrucijadas, o en los escondrijos.

O dadles unos minutos para arreglar sus cuentas con Dios, y ojo por ojo y diente por diente, a morir como han muerto por su causa tantos de los nuestros.

Ya estalló la dimisión de Azaña.

Que brote tras ella la paz, sin más derramamiento de sangre.

## Un comentario

Las pequeñas pasiones, que tanto daño han hecho en localidades de escaso vecindario en todos los sentidos de la vida, llegaban con demasiada frecuencia a perjudicar intereses muy legítimos de los mismos convecinos que eran los sujetos de esas pasioncillas malsanas. Así se daba el caso que en pueblos de propiedad muy parcelada, si nacían las banderías políticas, no podía obtenerse la unanimidad necesaria para hacer en debidas condiciones y con la máxima utilidad el aprovechamiento de pastos y rastrojeras que, como digo antes, en pueblos de propiedad muy parcelada es imposible hacerlo individualmente, o sea aprovechando las tierras de cada propietario por separado; y si no hay una norma que rijan esos aprovechamientos, una mala voluntad es bastante para echar abajo cualquier convenio, produciendo a veces perjuicios de gran

consideración que suponen miles de pesetas, dificultando además el desarrollo normal de la ganadería, base muy importante de nuestra economía nacional.

La Ley de 8 de octubre de 1938 y la Orden del Ministerio de Agricultura dl 30 de enero del año en curso dan las normas de cómo se han de llevar a cabo estos aprovechamientos de pastos y rastrojeras, para por este medio procurar un mayor desarrollo de la riqueza ganadera.

Ni que decir tiene que es muy de alabar el interés que el Poder público pone en esta cuestión, porque llena una laguna y ordena un servicio de gran importancia para el campo, pues por un lado favorece el desarrollo de la ganadería y por otra parte protege la economía del agricultor, que así ve aumentados sus ingresos con un mayor rendimiento en los pastos y rastrojeras de su propiedad.

Todo esto es muy digno de alabanzas y por ello merece plácemes el Poder público; pero tiene un atisbo la Ley que, en mi modesta opinión, es quizá lo que más ha de contribuir a que se cumpla en todas sus partes y se obtengan los resultados que de ella se esperan. Este acierto es que conserva la tradición, como lo demuestra en el corto preámbulo que la precede y en el artículo 22 de la Orden de 30 de enero, al decir en el preámbulo: "Se impone una ordenación que respetando normas concretudinarias basadas en características comarcales", y el artículo 22 de la Orden: "El Servicio Nacional de Ganadería excluirá, a propuesta de las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario, las zonas o comarcas dentro de la provincia, en las cuales, por sus características especiales, sea improcedente la aplicación de la presente Orden".



Esto demuestra que el camino que se ha impuesto el Poder público es modificar lo que deba modificarse, crear aquello que sea conveniente y conservar lo que tenga arraigo en el pueblo sano y que la experiencia demuestre que es útil y de gran eficacia, bien en el terreno político, bien en el social o en el económico.

Muy bien la Ley de 8 de octubre y la Orden de 20 de enero, si con este espíritu se la aplica y se la da vida.

## Piensos

La falta material de piensos tiene un poco apenados a los labradores del partido, ya que la nueva disposición del Ministerio de Agricultura hace que las fábricas de harinas hayan dejado al unísono de producir este precioso subproducto que tanto ansiaban los productores de la tierra para ir sosteniendo a sus mejores armas en la labranza, los animales. De todos es bien conocida la importancia que esto tiene en la agricultura y lo que significa para los pobres labradores, que, con vista a la próxima barbechera, ven a sus animales sin fuerza para cumplir la misión meritória y patriótica que tienen que realizar en bien personal y más principalmente en bien de la riqueza de nuestra querida Patria, en estos momentos en que es tan necesario un esfuerzo excepcional, con el fin de producir y rendir el máximo que sus fuerzas lo permitan y como una rendición de tributo a nuestro invicto Caudillo, que así lo quiere y ordena para la salvación de todos los buenos españoles.

Por tal razón esta Federación, siempre atenta a las verdaderas necesidades de estos agricultores, y

sabiendo lo que representa para ellos el pienso de su ganado, trabaja en estos momentos con verdadero entusiasmo y ahinco en la busca de estos productos; con el fin de hacer un doble servicio: a la agricultura y a España.

Prueba evidente de todo esto es la carta que hemos escrito a nuestra Confederación Nacional en Burgos, y cuya carta copiamos literalmente para que vean nuestros agricultores el primer paso para conseguir tan preciado fruto, con el fin de remediar en lo posible a nuestros queridos hermanos labradores de Castilla.

La citada carta dice así:

“Muy Sres. nuestros: Por la presente tenemos el honor de dirigirnos a ustedes, en la seguridad de que a estas horas tendrán noticias de la difícilísima situación en que se encuentran los labradores de este partido con motivo de la reciente disposición del nuevo Estado Español con la molturación del trigo a todo su porcentaje, haciendo por tal causa nula la fabricación de piensos. Esto, unido a que los labradores han tenido que entregar la cebada a Intendencia, les pone en el mayor de los aprietos, ya que no tienen nada que dar a sus animales en la próxima barbechera. De todos es bien conocido el valor que estos animales representan para los pobres labradores, ya que es la verdadera arma de trabajo y sin ella nada podría hacer en su labor, a pesar de estar dotados de un espíritu patriótico y cristiano y siguiendo con un entusiasmo sin límites a nuestro glorioso e invicto Caudillo, así como a los diferentes Sres. Ministros que nos gobiernan.

Por tal causa, el Consejo de Administración de esta Federación, en su reunión de ayer, acordó so-

licitar a ustedes la ayuda necesaria e indispensable para que en nuestro nombre se entrevisten con el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura; con el fin de estudiar esta precaria situación en los labradores y ver la forma de proporcionarles algunos piensos, bien sean del país, bien importados, ya que la cuestión de coste sería cosa sin importancia.

Es ruego que les pedimos hagan sin demora en bien de España y de los agricultores de esta región, que sufren en estos momentos situaciones de verdadera ansia.

En la seguridad de vernos atendidos, quedamos como siempre suyos afmos. ss. ss. q. e. s. m.—El Presidente, *Melchor E. González.*”

Con esto no queremos decir nada ni asegurar nada; pero conociendo a nuestro Generalísimo y a los leales hombres que le acompañan en el Gobierno, y dándose cuenta de la precaria situación de los labradores, es para nosotros motivo de satisfacción el anunciaros que harán todo el esfuerzo posible por socorrernos en estos momentos y darnos tan preciados piensos, con el fin de que estos agricultores puedan cumplir con su sagrado deber: trabajar con el mismo afán de siempre, para ver a nuestra querida España hermosa y floreciente bajo los auspicios de nuestro heroico Generalísimo Franco por una España Grande, Libre e Imperial.

¡VIVA ESPAÑA!

SALUDO A FRANCO:

¡ARRIBA ESPAÑA!

(De “Voz Social”, órgano de la *Manuel Criado.*

Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos del Partido de Villalón.)

# TEMAS AGRICOLAS

## Mercado de Málaga

### LLEGADAS A MALAGA

*Harinas.*—De Andalucía y Extremadura: del 1 al 31 de diciembre de 1938, 5.590 sacos; del 1 al 31 de enero de 1939, 3.340; de Castillas y Salamanca, 1.100 y 400. Total, 6.690 y 3.740 sacos, contra

6.152 en noviembre anterior y 6.690 en diciembre de 1938, respectivamente.

*Trigos.*—De Andalucía y Extremadura: 11.500 y 7.978 sacos, contra 16.094 en noviembre y 11.500 en diciembre de 1938.

*Salvados.*—435 y 463 sacos, contra 1.054 en noviembre de 1938.

Debido al mayor producto de las harinas, las llegadas y producción de salvados es muy insignificante.

*Maíz.*—Durante el mes de enero de 1939 han llegado: de Marchena, 4 vagones; de Paradas, 3; en junto 9 vagones.

Los envíos de este cereal prosi-



guen en los días que llevamos ya de febrero.

## INFORMACION

### DE MERCADO

Como podrá apreciarse fácilmente, van disminuyendo progresiva y paulatinamente las llegadas mensuales de trigos, y respecto a harinas, principalmente de Castilla y Salamanca, se hace más palpable la reducción, debido a las causas de todos ya conocidas; y como las harinas candeales solamente nos abastecen los mercados salmantinos y castellanos, debido a la falta de molturaciones de los fabricantes y sobre todo a las dificultades de material ferroviario, nuestro mercado se ha hallado y continúa sumamente escaso de este indispensable artículo, no sólo para las panificaciones, sino para las industrias importantes de transformación, como fábricas de pastas para sopas (hoy en constante aumento y consumo), así como confiterías, bolle-rías, comestibles, churreros y chocolateros, cuyas necesidades van progresivamente aumentando igualmente.

Gracias a los 5.000 sacos de harinas de Puente Genil, Córdoba, Montilla y La Rambla que por gestiones y autorizaciones de permisos de salidas de aquella provincia cordobesa, llevadas a cabo por estos activos señores de las entidades C. N. S. y Servicio Nacional del Trigo, secundadas por las buenas disposiciones de aquellos fabricantes y por las gestiones de sus respectivos agentes comerciales, representantes en Málaga, se ha podido atender a nuestro abastecimiento.

En trigos, esas llegadas o reexpediciones de Málaga-Puerto al Apartadero de unos de estos más importantes fabricantes de harinas, fueron sólo una parte de un importante cargamento de trigo llegado a este puerto, procedente de un apresamiento por nuestra gloriosa Marina de Guerra que iba destinado a la zona roja.

Málaga, 5 de febrero de 1939 (III Año Triunfal).—*Jacinto Ruiz del Portal Ribelles.*

## RESUMEN DEL AÑO 1938 (III AÑO TRIUNFAL)

*Llegadas.*—Durante el mes de enero, 66 1/2 vagones de trigo y 104 de harinas; febrero, 63 y 162; marzo, 83 y 79 1/2; abril, 79 1/2

y 38 1/2; mayo, 197 y 236; junio, 77 1/2 y 102.

Totales del primer semestre, 566 1/2 y 722.

Julio, 40 y 33 1/2; agosto, 196 1/2 y 64; septiembre, 196 1/2 y 43; octubre, 147 1/2 y 20 1/2; noviembre, 137 1/2 y 59 1/2; diciembre, 105 y 67.

Totales del segundo semestre, 823 y 287 1/2.

Vagones en junto: del primer semestre, 1.288 1/2; del segundo, 1.110 1/2.

Totales del año, 2.399 vagones.

Calculándolos a razón de 10.000 kilos cada uno los de harinas y aproximadamente a igual peso los del trigo, dan un total de recibidos en kilos 23.990.000, o sean equivalentes a un consumo diario de 65.000 kilos.

## PRESTAD A LOS SOCIOS... PERO REGLAMENTARIA- MENTE

El artículo 3.º del reglamento de los Sindicatos dice:

“La asociación tiene por objeto la defensa y desarrollo de los intereses agrícolas, etc.”

Está, pues, claro que los Sindicatos tienen el deber de facilitar a sus socios cuanto éstos necesiten, y es natural que tanto los útiles y abonos que se les entreguen, como el efectivo, han de convertirse en préstamos (si los primeros no son pagados al contado).

El modo tiene que ser como el reglamento indica: el socio lo solicita de la Junta Directiva (para ello hay unos impresos); la Directiva examina los que haya (véase el artículo 9.º del reglamento de la Caja Rural) y acordará lo que mejor convenga a los intereses generales del Sindicato, es decir, que entiende el cronista que si la Federación, por medio de su Caja Central, no tiene inconveniente en dar cuanto se le pida por las Cajas Rurales de los Sindicatos, dato muy interesante y donde se ve palpablemente la ventaja de la Obra Católica-Agraria, no debe ser obstáculo la cantidad, es decir, que no debe asustar a las Directivas la cuantía máxima a conceder a cada socio: las necesidades industriales (sí, señor; la agricultura es una industria) de un agricultor no puede ni debe cercenarlas ni la general ni la Directiva. Ahora bien, la general tiene el deber reglamentario (ar-

tículo 8.º del reglamento de la Caja Rural) de fijar la cantidad máxima que la Directiva pueda tomar en préstamo, y los socios verán si limita extraordinariamente el total, la Directiva se verá pronto con el agua al cuello y no podrá continuar favoreciéndoles con suministros y préstamos. Y también es precepto reglamentario, y éste gravísimo en los dos órdenes, el moral y el material, el que los directivos estudien con gran cuidado las fianzas que presenten los peticionarios, y si no les ofrecen suficiente garantía, es un deber grave, repito, pedir más solvencia y, en caso negativo, denegar el préstamo.

Entiéndase bien y resumiendo:

Libertad absoluta para el asociado, para que pida el préstamo que precise para sus atenciones industriales. Estudio concienzudo y sereno, por parte de la Directiva, de las garantías que ofrezca el solicitante.

Y concesión o ampliación de garantías, o, en su caso, denegación.

Hay tres formas de conceder los préstamos: garantía personal, garantía de frutos o garantía hipotecaria.

Pero de esto hablaremos en otro número.

## ARTICULO 3.º DEL REGLAMENTO DE LA CAJA RURAL

Conviene no olvidar este precepto reglamentario:

“Los socios numerarios y aspirantes responden solidaria e ilimitadamente, no pudiendo formar parte de otra Sociedad que tenga la misma base de responsabilidad.”

## CREDITO AGRICOLA

Los Sres. que siguen, se pasarán por nuestras oficinas con 1,75 pesetas para un asunto que les interesa: Carlos Polo, Cándido Recio, Antonio Polo, Manuel Rodríguez (dos), Manuel Alonso, José Sánchez Esteban y Vicente Manso Roldán.

## SUPERFOSFATO DE CAL

Ha extrañado no poco a algunos Sindicatos la advertencia que hacíamos respecto a adelantar el suministro de superfosfato, en previsión de las lógicas dificultades que habrá en su día.

Creíamos que no teníamos que convencer a nadie, ya que todos nos debemos de dar cuenta de las



que nos interesa es avisar a los prevenidos, con el fin de que se aprovechen de las circunstancias, que ahora son favorables, y que quede constancia impresa para poder contestar en su día a los apocados.

Y a propósito de esto recordamos que el año pasado, al finalizar la campaña de nitrato, cuando nadie lo quería, le ofrecieron al cronista unos cientos de toneladas de nitrato en el puerto de Santander y contestación rápida; allí, aislado de todos, contando con la disciplina y buena voluntad que siempre ha reinado en la Obra Católico-Agraria, no tuve inconveniente en aceptarlas, y como era presumible—no se necesita ser profeta con nuestra gente—fueron atendidas mis modestas indicaciones y fueron almacenadas un año entero.

¡Hoy, bendito nitrato, si en vez de unos cientos de toneladas hubieran sido unos miles...!

Lo que ocurre con el nitrato, ¿no puede acontecer con el superfosfato?

Contesten a esta pregunta nuestros Sindicatos.

### GARBANZOS DE SIEMBRA

La Confederación Nacional Católico-Agraria nos comunica que la Jefatura Nacional de Abastecimientos le ha concedido una autorización para adquirir unos cientos de toneladas de garbanzos de siembra, de los cuales nos adjudica a su vez la Confederación unos vagones. Añade que transmite urgentes órdenes a Andalucía para que sean servidos.

Nosotros hemos cursado instrucciones para que nos sean facturados a Cantalapiedra, Alba, Peñaranda y Salamanca; y cuando estén en destino, los Sindicatos, con simples autorizaciones, pueden hacerse cargo de los que deseen, para lo cual se pondrán de acuerdo con nuestros encargados en las citadas localidades: Andrés Laporta, Eulalio Cosme, Esteban González y Jesús Marcos.

Tanto en este suministro, como en todos, en las presentes circunstancias, que ningún Sindicato se considere ligado con la Federación, ya que lo que ésta quiere es que el asociado se encuentre servido lo mejor posible; tan es así, que si el obstáculo para adquirirlo en otro

lado fuera no disponer de efectivo, pronto estamos a facilitárselo en la forma que el reglamento dispone. Claro es, y Dios me perdone la inmodestia, que lo que no facilite la Federación...

### SACOS DE CISCO

Ante las dificultades que había para este suministro, la Federación logró de nuestro Sindicato de Matilla que nos facilitara dos camiones: el primero se despachó enseguida; del segundo hay algunos sacos en nuestra panera de la Cerámica de Salamanca y que se servirán a quien traiga autorización de su Sindicato o nos conste que es socio; a Peñaranda trataremos de enviarle sacos tan pronto podamos.

Son sacas nuestras que hacen de 30 kilos para arriba de contenido, calidad superior, como de hermanos a hermanos.

### AMONIACO

Salamanca tiene aún algunos sacos a disposición de sus asociados.

### AZUFRE Y SULFATO

#### DE COBRE

Pídasenos el que deseen los socios viticultores; el sulfato de cobre ya lo tenemos en Salamanca, pero en barriles de unos 300 kilos; el azufre lo tenemos pedido, pero ignoramos cómo vendrá.

### ALIMENTO ACELERADOR

Se sigue despachando en nuestro Almacén central de Salamanca a los precios ya fijados en nuestros dos números anteriores.

Los que lo han probado dicen ser excelente para una más rápida postura de las gallinas.

### PIMIENTO

Se despacha por kilos en nuestro Almacén de Salamanca.

### ESPARTO

Está al recibirse de Andalucía una partida de lías y sogas de esparto, que pondremos a disposición de los asociados, en Salamanca.

\*\*\*\*\*

## ¡Nuevo Papa!

A punto de publicarse este número, la Radio da la noticia de que el Cónclave ha elegido nuevo Pontífice, a las 5 y 8 minutos de la tarde del día 2. El Cardenal Pacelli, antiguo Secretario de Estado, que ha adoptado el nombre de Pío XII, es el nuevo Vicario de Cristo, el cual precisamente en el día de su elevación a la Cátedra de San Pedro, cumple los 63 años.

Como españoles, al Papa de la paz de España, como católicos y como miembros de la gran familia católico - agraria, rinde la Federación y su órgano LA ESPIGA, el testimonio de su sumisión.

Que Dios nos lo conserve muchos años para su mayor gloria.

\*\*\*\*\*

## Mercado de Valladolid

*Harinas y salvados.*—Todas las fábricas harineras están ya elaborando harinas integrales, de acuerdo con lo ordenado por reciente Decreto. En general, éstas resultan bastante bien elaboradas, aun cuando no deja de haber casos en que la molienda no es todo lo perfecta que fuera de desear.

La actividad molturadora es enorme, tal cual exigen los constantes e importantes pedidos de que son objeto los fabricantes harineros. Naturalmente que la fabricación ha tenido últimamente el estimulante de la total liberación de Cataluña, mercado consumidor más importante que ahora exige el máximo esfuerzo, requiere una marcha forzada en los aparatos de molturación que trabajan sin descanso a toda marcha.

Desaparecido por ahora el salvado con la elaboración de harina integral y no existir remanentes, no se registra, naturalmente, movimiento alguno en estos piensos.

IMP. COMERCIAL S. PRIÓN, 10-DEL 1933